



Código: L026

Título del proyecto: CIERRE DE MINAS: ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL.

Director: DE ONDARRA, Jorge Sergio

Email: jondarra@fcai.uncu.edu.ar

Codirector: NAJAR, Laura Elizabeth

Integrantes: NAVARRA, Pablo Rafael; LOMBARD TOMIO, Gastón; GALLUCCI CORVATTA, Ángel Rubén; POZO, Laura Anabel; MARTÍNEZ, Joaquín; RAVOTTI, María Agustina.

Resumen: *El cierre de minas implica la restauración socio-ambiental de las áreas utilizadas y las comunidades involucradas una vez terminadas las operaciones, tendientes a que el terreno tenga condiciones similares y/o complementarias con las que existían antes del desarrollo de la actividad minera. El ciclo de vida de una mina contiene las etapas de Exploración y Factibilidad, Planificación y Construcción, Operación, Cierre y Post-cierre. Durante todo el ciclo deben estar presentes las actividades de cierre de la mina, es decir se debe planificar el cierre desde el momento mismo de la factibilidad y la aprobación de proyectos y obtención de licencias.*

Es el plan de cierre de minas un instrumento de gestión ambiental conformado por acciones técnicas y legales efectuadas por los titulares de actividades mineras. Está destinado a adoptar las medidas necesarias antes, durante y después del cierre de operaciones, con la finalidad de eliminar, mitigar y controlar los efectos adversos al área utilizada o perturbada por la actividad minera.

El planeamiento del cierre de minas, en países con mayor desarrollo minero es una actividad permanente que comienza durante los estudios de pre-factibilidad, es parte del estudio de impacto ambiental (EIA), de la etapa de ingeniería de detalle, y continúa a lo largo del ciclo de vida de la mina hasta la etapa post-cierre. Por lo tanto, el plan de cierre es un "documento vivo" que es reevaluado y preparado en las distintas etapas del proyecto minero, según se establece en reglamentación específica promulgada con ese fin.

Los planes de cierre incluyen información sobre las operaciones durante el proceso y las operaciones planificadas hasta el cierre, teniendo en cuenta las actividades de recuperación progresiva. Estos planes deben actualizarse de manera continua, en especial si se modifica el diseño del sitio y/o las operaciones mineras. También deben incluir una descripción de las actividades posteriores al cierre, el cronograma y el costo. De aquí la importancia de la planificación temprana del cierre y la instrumentación de garantías para evitar que estos trabajos se financien con dinero público.

Está demostrado, según lo indica la bibliografía específica que los costos finales de remediación de un sitio de explotación minera, son notablemente inferiores considerando un proyecto planificado tempranamente en relación al mismo proceso efectuado sin planificación.

Palabras clave: ambiente, minería, sociedad.